# ESTUDIO DEL SECTOR

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS, INCLUYENDO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS MEDIOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y MISIONALES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES —ETV— Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS POR TRANSMISIÓN VECTORIAL Y TRANSFUSIONAL, EL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGÉNITO, LA ESTRATEGIA DE COLABORADORES VOLUNTARIOS —COLVOL— PARA EL CONTROL DE LA MALARIA, Y DEMÁS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LAS ETV.**

**OCTUBRE 2026**

## ANÁLISIS DEL SECTOR

## INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca en uso de sus facultades requiere el **suministro oportuno de combustible para garantizar la continuidad de las actividades contempladas dentro de la Estrategia de Colaboradores Voluntarios —ColVol— para el control de la malaria, las acciones de vigilancia integrada de vectores, el fortalecimiento de la vigilancia entomológica y epidemiológica, las intervenciones de prevención y control de brotes, así como el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y los compromisos adquiridos por el Departamento de Arauca dentro de los programas nacionales de eliminación de enfermedades transmisibles**, estas actividades son realizadas con equipos y vehículos de la institución por el personal del programa de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores el cual es liderado por la autoridad sanitaria nacional y territorial, tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027 ARAUCA MEJOR.

Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

## OBJETIVO:

Desarrollar acciones de vigilancia entomológica y control de las ETV con la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS, INCLUYENDO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS MEDIOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y MISIONALES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES —ETV— Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS POR TRANSMISIÓN VECTORIAL Y TRANSFUSIONAL, EL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGÉNITO, LA ESTRATEGIA DE COLABORADORES VOLUNTARIOS —COLVOL— PARA EL CONTROL DE LA MALARIA, Y DEMÁS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LAS ETV**, cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo departamental y Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 orientados al cumplimiento de las 13 metas sanitarias relacionadas con la prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis, cuyos objetivos son disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y reducir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, para el cumplimiento de una de sus metas proyectadas al año 2024 que es "Sistema de vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional integrado a los sistemas de vigilancia y control sanitario, e inspección, Vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales. El sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: Nacional, Intermedio y Local, donde el Nivel Intermedio está integrado por las Direcciones Territoriales de Salud y los Laboratorios departamentales de Salud

Pública. **CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

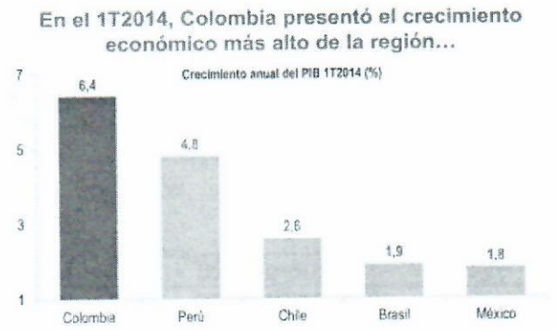
| CLASIFICACION UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 15101505 | Material para combustibles, adictivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos | Combustibles | Petróleo y destilados | Combustible Diesel |
| 15101506 | Material para combustibles, adictivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos | Combustibles | Petróleo y destilados | Gasolina |

**FICHA BIBLIOGRAFICA**

| | |
|---|---|
| **Fecha** | Octubre 2026 |
| **Objeto** | **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS, INCLUYENDO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS MEDIOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, CON EL F IN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y MISIONALES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES —ETV— Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS POR TRANSMISIÓN VECTORIAL Y TRANSFUSIONAL, EL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGÉNITO, LA ESTRATEGIA DE COLABORADORES VOLUNTARIOS —COLVOL— PARA EL CONTROL DE LA MALARIA, Y DEMÁS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LAS ETV.** |
| **Proceso o programa que requiere el bien o Servicio** | ETV Salud pública |
| **Valor estimado del contrato** | **Veintidós millones M/CTE ($22.000.000)** |
| **Modalidad de Contratación** | mínima cuantía |
| **Clasificación de bienes y servicios** | 15101505 - 15101506 |
| **Plazo estimado** | Cuarenta días |

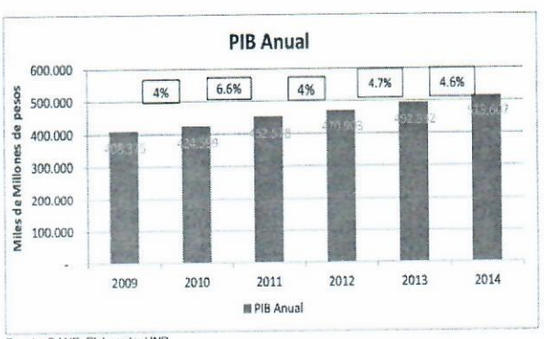
## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado Latinoamericano presenta síntomas de mejora, puesto que se cree que la crisis económica en Estados Unidos y Europa ha tocado fondo; por otro lado, el aumento en las tasas de interés en Estados Unidos puede llegar a afectar de manera sustancial las economías de países emergentes. Colombia sigue presentando síntomas positivos lo cual le otorga un buen lugar en la región siendo superado solo por Brasil y Chile, economías mejor posicionadas en el mercado.




Fuente Hacienda

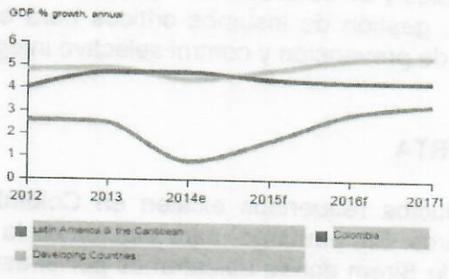
En términos de crecimiento económico la economía colombiana ha resistido las bajas en los mercados latinoamericanos y europeos. La estabilidad otorgada por el banco de la república y la política monetaria permite que se aumente la inversión extranjera, ya que el país aumenta su atractivo a través de las políticas que brindan estabilidad económica y seguridad. Así mismo, como la gráfica lo muestra, el PIB en Colombia anualmente ha ido incrementando de manera constante en los últimos 5 años, lo que comprueba la solidez de las políticas económicas implementadas 3) fallas en la puesta en marcha de leyes por escases de financiamiento y asimetrías de información.



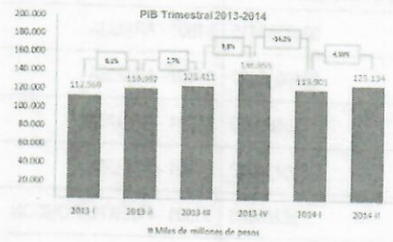

Fuente: DANE, Elaborado: UNP

La economía colombiana presentó un crecimiento económico constante comparando cada uno de los trimestres del 2013 y el primer semestre del 2014, así mismo se hace notorio el repunte que ejerce la economía cada primer trimestre y seguidamente permanece estable en el transcurso del año. En el Boletín Técnico, emitido por el DANE1 el 17 de marzo de 2015, se informó que la economía colombiana creció 4.6% en el año 2014 respecto al 2013 y que el crecimiento del último trimestre del año fue de 0.7% y de 3,5 % si se compara con el mismo periodo del año 2013.
Es así como la economía colombiana ha permanecido estable a pesar de las bajas en los mercados de su entorno. Estados Unidos está realizando grandes esfuerzos para mantenerse estable, en donde factores como el empleo y la inflación están justificando en mayor medida las

pretensiones de subir las tasas de interés por parte de la Reserva Federal. Por otro lado, el aumento del PIB en Estados Unidos se debe al incremento en los estímulos de compra a los consumidores quienes son los principales impulsadores de economía. Sin embargo, los números desfavorables en el primer trimestre del año consecuencia del duro invierno tendrán fuerte impacto en el PIB anual.




Fuente: World Bank International[2]




uente: DANE, Elaborado: UNP

El descenso mensual entre diciembre 2013 y enero 2014 se debe a la desaceleración en el consumo interno puesto que diciembre es el mes en el cual las personas gastan más dinero para las festividades; lo importante en resaltar es el crecimiento que ha tenido cada trimestre del 2014 con respecto a los dos primeros trimestres del 2013; según BBVA Research fueron dos los argumentos que impulsaron el crecimiento del segundo trimestre. Por un lado, la construcción lidero este repunte gracias al aumento del gasto público; así mismo el otro factor que estimula este aumento es la agilidad en la repartición de las regalías, más del 55% de los recursos acumulados fueron asignados y se encuentran en ejecución según el Departamento de Planeación Nacional.

**CONTEXTO TÉCNICO**: En el desarrollo del contrato se deben adquirir el seguro obligatorio de tránsito y seguro todo riesgo del vehículo que se relacionarán a continuación, los cuales se encuentran descritos ampliamente en el estudio previo:

| ÍTEM | COMPONENTE | UNIDAD | VALOR UNITARIO | CODIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Biodiesel ACPM | Galón | 10.600 | 15101505 |
| 2 | Gasolina Corriente | Galón | 15.150 | 15101506 |

## CONTEXTO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, resolución 518 de 2015, Resolución 1841 de 2013 del Plan Decenal para la Salud Pública en sus objetivos de las prioridades nacionales en la salud refiere estrategias para disminuir los riesgos para las enfermedades transmisibles y las zoonosis y Desarrollar estrategias intersectoriales y de base comunitaria para mantener el control de las poblaciones de vectores y reservorios, gestión de insumos críticos para el programa de vectores y literal p) aplicación de medidas de prevención y control selectivo integral de vectores, según lineamientos nacional.

## ESTUDIO DE LA OFERTA

Para ofrecer los productos requeridos existen en Colombia empresas que comercializan y distribuyen estos seguros. Sin embargo, para efectos de la presente propuesta es conveniente dirigirnos a la página de Sirem donde ubicaremos por el estudio del sector todo un conjunto de estas que nos ubican dentro de los costos, y características que sirven para efectos de lo requerido.

| NOMBRE | IDENTIFICACION | MUNICIPIO | CIIU-1 |
|---|---|---|---|
| BIOJA SUMINISTROS S.A.S | 9007380415 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| BRISAS DEL LLANO S.A.S | 8340013320 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| DOMINGUEZ CANTOR LUIS | 8669570 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| ESTACION DE SERVICIO DON PERANCO SAS | 9010434052 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| PEROZA ESPIS MARIA PILAR | 68285698 | 81591 - PUERTO RONDON | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| REY SERRANO EDELMIRA | 30208823 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| SANTOYA CABRA EDUARDO | 19164700 | 81220 - CRAVO NORTE | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| SUMINISTRO TODOSERVICIO ARAUCA SAS | 9005231781 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |
| LA PRIMERA DEL LLANO | 900533190-3 | 81001 - ARAUCA | G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores |

**Quien lo vende:** La Experiencia Probable se determinará de acuerdo a lo establecido en el RUP sobre tal aspecto en la actividad de proveedor. Para el presente caso, se exigirá como mínimo dos (02) Años. Para efecto de evaluar los consorcios o Uniones Temporales, se considera al integrante que tenga la mayor experiencia probable, de acuerdo a la información del RUP.

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO.

| INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO | |
|---|---|
| NÚMERO DEL CONTRATO | 05-024 DE 2017 |
| ESTADO DEL CONTRATO | Liquidado |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Contratación Menor Cuantía |
| OBJETO DEL CONTRATO | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) NECESARIOS PARA LAS MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS CON EL FIN DE GARANTIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE VECTORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA |
| CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO | $ 75.000.000 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | INVERSIONES SANTA BÁRBARA F&R S.A.S |
| PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA | Colombia: Arauca. |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | RICARDO ALVAREZ HIGUERA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Ocho (08) meses a partir de la fecha de legalización del contrato o hasta agotar el recurso |
| FORMA DE PAGO | El valor del contrato será cancelado por la UAESA al contratista así: Hasta un noventa (90%) por ciento del valor total del contrato, mediante actas parciales y el 10% con la suscripción del acta de liquidación del contrato. |

| | |
|---|---|
| INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO | |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 04-226 DE 2016 |
| ESTADO DEL CONTRATO | Liquidado |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Contratación Mínima Cuantía |
| OBJETO DEL CONTRATO | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS-GASOLINA CORRIENTE Y ACPM NECESARIOS PARA SER UTILIZADOS EN MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS CON EL FIN DE GARANTIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE VECTORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA |
| CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO | $ 18.000.000 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | INVERSIONES SANTA BÁRBARA F&R S.A.S |
| PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA | Colombia: Arauca. |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | RICARDO ALVAREZ HIGUERA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Cuatro (04) meses a partir de la fecha de legalización del contrato o hasta agotar el recurso |
| FORMA DE PAGO | La Entidad cancelara según facturación presentada en talonarios autorizados por el supervisor del contrato, cuenta de cobro, factura, soporte de pago de seguridad social y la certificación de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el área financiera |

## FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

| | |
|---|---|
| INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO | Proceso Número 002/2016 |
| | 164/2016 |
| ESTADO DEL CONTRATO | LIQUIDADO |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO APOYO A LA MECANIZACIÓN DE SUELOS DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. |
| CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO | $369,731,250.00 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | LUIS HERNAN PEREZ BAQUERO |
| PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA | Colombia : Guaviare |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | LUIS HERNAN PEREZ BAQUERO |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 7 meses |
| FORMA DE PAGO | El Municipio, cancelará el total de los recursos de la siguiente manera: El 90% del valor del contrato mediante Pagos parciales de acuerdo al consumo realizado por la maquinaria del municipio mediante cuentas de cobro presentadas y adjunto vales de consumo parciales avaladas por el supervisor del contrato y el último pago equivalente al 10% restante del valor del contrato al recibo final, una vez el contratista haya cumplido el 100% de las obligaciones del objeto contractual, previa presentación de informe al supervisor del contrato, certificación por parte del supervisor de contrato y recibido por parte del almacenista, donde conste el cumplimiento de las actividades, acta de liquidación suscritas entre las partes. |

| | |
|---|---|
| INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO | Proceso Número SELMIC-031-2016 |
| ESTADO DEL CONTRATO | LIQUIDADO |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Contratación Minima Cuantía |
| OBJETO DEL CONTRATO | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL EJERCITO NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META |
| CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO | $19,132,250.00 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | OSCAR JAVIER GONZALEZ GARZON |
| PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA | Colombia : META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | OSCAR JAVIER GONZALEZ GARZON |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 3 Meses |
| FORMA DE PAGO | EL CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, la suma del cien por ciento del valor del contrato, en pagos mensuales, de acuerdo al consumo, a través de la Secretaria de Hacienda municipal y de acuerdo a lo previsto al art. 19 de la ley 1150 de 2007, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Factura o Cuenta de Cobro. 2) Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de la ejecución. 3) Actas de Supervisión suscrita por las partes y el supervisor. 4) Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones) En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. 5) Para el último pago se requerida de Acta de Liquidación del Contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor designado por el Municipio |

## ¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el cumplimiento del presente proceso responde al suministro de combustibles con las referencias establecidas en el estudio previo y conforme al visto bueno que le otorgue el supervisor y/o interventor del presente proceso que se asignará o nombrará una vez se firme la aceptación de la oferta.
Obligaciones técnicas del contratista:

- El Proveedor debe garantizar una estación de servicios registrada en cámara de comercio del municipio de Arauca, para el suministro de gasolina corriente, ACPM, a los vehículos de propiedad y responsabilidad de la Unidad Administrativa especial de salud de Arauca.
- Realizar las entregas de combustible en los sitios ofrecidos de conformidad con las solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y con el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Garantizar la prestación del servicio durante las 24 horas todos los días del año para los vehículos de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
- Disponer de medios alternativos para el suministro del combustible, cuando se requiera suplir la falta de energía necesaria para el funcionamiento de los surtidores.
- El Contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento.
- Garantizar y certificar que los surtidores estén debidamente calibrados con la regularidad necesaria, a través de certificación expedida por la autoridad competente y con una vigencia no superior a dos (2) meses desde la fecha de suscripción del contrato.

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca para la ejecución del contrato.
- Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, placa y nombre del conductor, galones suministrados y valor de los mismos. Al igual que la relación de los suministros de A.C.P.M.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
- Deberán ejecutar los recursos entregados, en la forma como se señala en el presente contrato y su estudio previo, en concordancia con la normatividad vigente a que haya lugar.
- Cumplir con todas obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado.
- El contratista deberá cumplir con todas las exigencias de garantía y calidad del servicio de acuerdo con la normatividad vigente.
- Igualmente se obliga a cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato.
- Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del CONTRATO.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros; cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

**INGRID JOHANA OQUENDO**
**Profesional Especializado (E) ETV Y ZOONOSIS**
Resolución 01047 del 9 de octubre de 2026

Anexo:

| Dependencia | Nombre del funcionario | Firma |
|---|---|---|
| Elaboró | ANGELA KARINE AVELLANEDA<br>CPS 01-535-2026 | |
| Revisó: | INGRID JOHANA OQUENDO<br>Profesional Especializado (E) ETV y Zoonosis | |
| Aprobó Aspecto Financiero: | JORGE MARIO ROJAS ROJAS<br>Sub. Administrativo y Financiero | |